



SAR-DNAF-DF-0208-2019

Para: Abogada Mayda Arely Sosa Álvarez
Especialista de Acceso a la Información Pública

De: Lic. Juan Antonio Martínez
Jefe departamento Financiero

Asunto: Liquidación de Fondo Rotatorio y Caja Chica del SAR



Fecha: 11 de abril de 2019

En respuesta al memorando SAR-OIP-53-2019 en donde se solicita la liquidación del Fondo Rotatorio y de Caja Chica del SAR, la Dirección Nacional Administrativo Financiero hace del conocimiento que dicho fondo no está activo en vista de que la Secretaria de Finanzas no ha autorizado el desembolso, el cual fue solicitado según oficio SAR-DNAF-050-2019.

Se adjunta oficio en mención.

CC Archivo
AZO/FA/PW



Handwritten signature of Mayda Arely Sosa Álvarez in blue ink.

“El pago de los impuestos no es una opción, es una obligación”

Residencial El Trapiche, Lote 1516, bloque C6, contigua a la ENEE, Teléfono 2235-2150,
Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2525, 2221-5594, Tegucigalpa M.D.C.,
www.sar.gob.hn



0204/31

MEMORANDO- SAR-OIP-53-19

PARA: LIC. ABNER ORDOÑEZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO FINANCIERO

DE: ABOG. MAYDA ARELY SOSA ALVAREZ
ESPECIALISTA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN PORTAL DE TRANSPARENCIA MARZO 2019

FECHA: 2 DE ABRIL DE 2019

Con la finalidad de dar fiel cumplimiento al Artículo No. 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Lineamientos para Uniformar portales de Transparencia, se le solicita lo siguiente:

1. Cuadro de compras realizadas en el mes de marzo, con sus respectivas órdenes de compra, factura y F01 incluir en el cuadro el número de expediente de la compra en Honducompras y agregar el enlace de Honducompras. Ordenarlo de forma cronológica, enviarlo en físico y digital.
2. El Reporte de Licitaciones para el mes de marzo, en caso de no existir, favor notificarlo por escrito e informar si los procesos notificados en meses anteriores han cambiado de etapa. Incluir en el cuadro el número de expediente de la compra en Honducompras y agregar el enlace de Honducompras, enviarlo en físico y digital. No incluir procesos que ya han finalizado y esta circunstancia fue notificada en meses anteriores.

Yadira



SAR-DESPACHO

5 FEB 2019 AM9:11

Tegucigalpa M.D.C.
04 de Febrero de 2019

Licenciada
Rocio Izabel Tabora
Secretaria de Estado en el
Despacho de Finanzas
Su Despacho

Señora Ministra:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89 de la Ley Orgánica del Presupuesto y Artículo 32 del Reglamento de dicha Ley donde se define el funcionamiento y la autorización del fondo rotatorio para las dependencias de la Administración Central del Poder Ejecutivo.

En ese sentido, solicito su colaboración para que por su medio se autorice la incorporación al presupuesto asignado del Servicio de Administración de Rentas al denominado Fondo Rotatorio que servirá como mecanismo de pago excepcional de aquellos gastos en bienes de consumo y servicios que por su monto o urgencia no pueden seguir el trámite normal de pago.

El monto solicitado es de Doscientos Cincuenta Mil Lémpiras Exactos L. 250,000.00, éstos deben ser depositados en la cuenta bancaria N° 11102-01-000336-1 a nombre de FONDO ROTATORIO SAR vigente en el Banco Central de Honduras, dichos fondos se utilizarán a partir de su aprobación, y serán regularizados y liquidados en el sistema SIAFI por el suscrito según consta en el manual para el manejo del fondo rotatorio del SAR, autorizado por la Máxima Autoridad de la Institución.

Con el fin de gestionar la aprobación y habilitación del fondo rotatorio del SAR, se adjunta la siguiente información:

- 1- Copia de acuerdo del responsable del fondo.
- 2- Copia de la caución o fianza de fidelidad vigente.
- 3- Detalle de gastos a utilizar.
- 4- Normas Internas para el manejo de Fondo Rotatorio y Caja Chica del SAR publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

Sin otro particular me suscribo de usted con muestras de respeto y

Lic. Apner Zacarias Ordoñez
Director Nacional Administrativo Financiero

CC. Lic. Dulce Cordoba/TGR
Abog. Miriam Gutierrez/Ministra Directora SAR
Abog. Angela Madrid/SDE SAR
Lic. José Daniel Garay/Auditor Interno SAR
Archivo
ATO/DEGA

Servicio de Administración de Rentas

Tegucigalpa M.D.C., Lote 1518, bloque C6, Residencial El Tránsito, contiguo a la ENEE, Teléfono 2235-2150
Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2526, 2221-6594
www.sar.gob.hn

onsable del fondo
a de fidelidad vigente

ujo de Fondo Rotatorio y Caja Chica